



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Concejalía de Comercio, Hostelería, Consumo y Mercados



## MEMORIA DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL DÍA DE LA NUTRICIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS DE LOS CONCURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS SALUDABLES, ORGANIZADOS POR LA CONCEJALÍA DE COMERCIO, HOSTELERÍA, CONSUMO Y MERCADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

La Concejalía de Comercio, Hostelería, Consumo y Mercados, a través del Centro Educativo de Recursos de Consumo de Alicante (CERCA) tiene encomendadas, entre otras funciones, la educación y formación de los consumidores y la promoción de un consumo responsable, saludable y sostenible.

A lo largo del curso escolar y dentro del programa formativo "ESCUELAS SALUDABLES", se convocan varios concursos tanto para el público escolar, como para adultos sobre consumo saludable y sostenible y para promocionar una alimentación más saludable.

Durante el próximo mes de mayo se celebra el Día mundial de la nutrición y aprovechando esta efemérides se prevé organizar dos actos para conmemorar este día, así como hacer entrega de los premios de los distintos concursos convocados dentro del programa formativo ESCUELAS SALUDABLES.

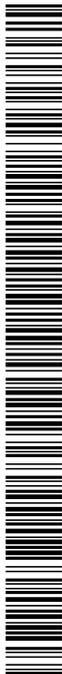
Visto que la Concejalía de Comercio, Hostelería, Consumo y Mercados, no dispone en estos momentos de recursos humanos y materiales propios para afrontar la logística y desarrollo de estos eventos, se propone contratar externamente estos servicios.

### CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto del contrato la prestación de los servicios logísticos de los siguientes actos:

El día 30 de mayo "Entrega de premios de los concursos del programa escuelas saludables", y el 4 de junio "Final del Concurso de Cocina para adultos", de acuerdo a las siguientes condiciones:

- El plazo de vigencia del contrato será desde la fecha de adjudicación hasta el 4 de junio de 2025.
- Los lugares de prestación del servicio serán comunicados por la Concejalía de Comercio, Hostelería, Consumo y Mercados al contratista con suficiente antelación a las fechas descritas.
- El precio máximo a ofertar será de diez mil novecientos cincuenta euros (10.950,00 €), IVA no incluido, más el IVA correspondiente calculado al tipo impositivo del 21 %, dos



Código Seguro de Verificación: a701ab71-0abe-46f8-8493-01c68ec9ceab  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_22001600  
Fecha de impresión: 14/04/2025 12:15:03  
Página 2 de 7

FIRMAS  
1.- JUAN CARLOS VICTORIA MONTERO (Responsable CERCA), 10/04/2025 12:35  
2.- FATIMA GONZALEZ PEREZ (Técnico Municipal), 11/04/2025 10:24  
3.- LOPEZ RODRIGUEZ LIDIA (Concejala), 14/04/2025 11:14

mil doscientos noventa y nueve euros con cincuenta céntimos (2.299,50 €), lo que hace un importe total de trece mil doscientos cuarenta y nueve euros con cincuenta céntimos (13.249,50 €), calculando los importes según lo dispuesto en el anexo 1.

La consignación presupuestaria irá con cargo a la partida 43-493-2279932 "Otros trabajos realizados por otras empresas Aula de Consumo".

El pago del precio de adjudicación se realizará en una única vez, previa presentación de factura por el adjudicatario tras la celebración del último evento (4 de junio de 2025), y previa conformidad del servicio prestado por el técnico responsable del contrato.

Este precio comprende la retribución del contratista por todos los conceptos que se devenguen de la prestación del servicio, incluyendo todos los gastos de su personal, así como las obligaciones derivadas del contrato y otros gastos de funcionamiento, tales como:

- Alquiler de equipos y materiales necesarios para realizar los servicios especificados.
- Montaje y desmontaje en los lugares donde se celebran los eventos de todos los elementos contemplados en el Pliego.
- El coste que pueda derivarse del desplazamiento del equipo para tareas inherentes al servicio.
- El coste del seguro de responsabilidad civil por las actividades y servicios prestados.
- El coste de los materiales empleados.
- En general, cualquier otros gasto necesario para el correcto funcionamiento y desarrollo de los eventos.

## **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES DETALLADAS A LAS QUE DEBE SUJETARSE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

### Generales

Prestar el servicio de logística integral de los eventos de entrega de premios de los concursos del Programa Escuelas Saludables y celebración del Día de la Nutrición, los próximos días 30 de mayo y 4 de junio de 2025.

### Específicos

- Calendario y distribución horaria:

- **Entrega de Premios Concursos Programa Escuelas Saludables**

Día 30 de mayo de 2025. Montaje a partir de las 8:00 horas. Comienzo del acto a las 10:00 horas. Finalización del acto a las 12:00 horas. Desmontaje finalizado a las 13:00 horas.

- **Final del Concurso de Cocina para adultos**

Día 4 de junio de 2025. Montaje a partir de las 8:00 horas. Comienzo del acto a las 11:00 horas. Finalización del acto a las 13:00 horas. Desmontaje finalizado a las 15:00 horas.

- Lugar de realización: Los lugares de prestación del servicio serán comunicados por la Concejalía de Comercio, Hostelería, Consumo y Mercados al contratista con suficiente antelación a las fechas descritas.
- Condiciones detalladas y acciones solicitadas en la prestación del servicio: La empresa



Código Seguro de Verificación: a701ab71-0abe-46f8-8493-01c68ec9ceab  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_22001600  
Fecha de impresión: 14/04/2025 12:15:03  
Página 3 de 7

FIRMAS  
1.- JUAN CARLOS VICTORIA MONTERO (Responsable CERCA), 10/04/2025 12:35  
2.- FATIMA GONZALEZ PEREZ (Técnico Municipal), 11/04/2025 10:24  
3.- LOPEZ RODRIGUEZ LIDIA (Concejala), 14/04/2025 11:14



adjudicataria del presente contrato deberá prestar los siguientes servicios:

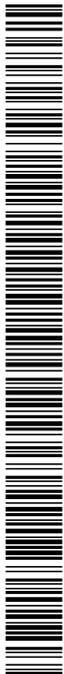
○ **Entrega de Premios Concursos Programa Escuelas Saludables**

1. Presentador y mantenedor del acto.
2. Representación artística (teatro, títeres, monólogo, etc) relacionada con el mundo de la alimentación saludable, de 60 minutos de duración.
3. Animación callejera, formada por tres personas y sus materiales, para recibir a los niños en la entrada y para la entrega de premios.
4. Abono, en su caso, del alquiler de los espacios donde se van a desarrollar los actos indicados. Si se utilizara un espacio donde no hubiera que pagar por su utilización, no se no se incluiría en la factura final gasto por este concepto.
5. Suministro e instalación de equipo de sonido, luces y vídeo proyección necesarios para el presentador, la representación artística y la proyección de vídeos, y con música ambiental durante la celebración del evento, o en su caso, abono de la factura correspondiente por dichos servicios proporcionados por el espacio donde se desarrolle el acto.
6. Diseño, edición y suministro de 18 trofeos de metacrilato para los ganadores y finalistas de los concursos de dibujo, cuentos, vídeos y cocina, los participantes en el programa Escuelas Saludables y los ganadores de los Premios Alicante Escuelas Saludables.
7. Tres sets de pintura para niños (rotuladores, acuarelas, pinceles, etc), para ganadores y finalistas concurso de dibujo.
8. Tres sets de libros o cuentos infantiles para los ganadores y finalistas de los concursos de cuentos.
9. Tres sets de cocina (Delantales, utensilios de cocina, recetarios, etc) para los ganadores y finalistas del concurso de cocina.
10. Tres sets de material escolar para los ganadores y finalistas del concurso de videos.
11. Cuatro salidas en autobús para la clase de los ganadores de los concursos de dibujo, cuentos, videos y cocina.
12. Tres salidas en autobús para los colegios participantes en el programa Escuelas saludables.
13. Tres salidas en autobús para los colegios ganadores del concurso Alicante Escuela Saludable.
14. Organización y coordinación del acto.

• **Final del Concursos de Cocina para adultos**

1. Materiales de cocina (ollas, sartenes, cuchillos, etc) necesarios para la participación de tres equipos en la final del concurso de cocina, así como los ingredientes necesarios para desarrollar las recetas. La relación detallada será aportada por el Centro Educativo de Recursos de Consumo.
2. Presentador y mantenedor del acto.
3. Diseño, edición y suministro de 12 trofeos de metacrilato para los ganadores por equipos, finalistas y ganadores individuales.
4. 12 set de cocina con materiales acordados por el CERCA.
5. Organización y coordinación del acto.

**NOTA:** Si tras las deliberaciones de los Jurados, algún premio quedara desierto, no se generará el gasto relativo a ese premio y por tanto no se incluirá en la factura final.



### **CLÁUSULA TERCERA.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Los licitadores interesados deberán presentar su propuesta económica, firmada digitalmente, a [cerca@alicante.es](mailto:cerca@alicante.es), y adjuntando los siguientes datos:

- Descripción del tipo, nombre y contenido de la representación artística relacionada con el mundo de la alimentación saludable.
- Descripción del tipo, nombre y contenido de la animación callejera.
- Propuesta de Diseño de los trofeos de metacrilato.
- Propuesta de contenido de los sets de pintura, cuentos, cocina y material escolar para los premios de los concursos escolares y los set de cocina para el concurso de adultos.
- Materiales de cocina a utilizar en la final del concurso de cocina.

El criterio de selección no será únicamente el precio ofertado, ya que se tendrá en cuenta la propuesta técnica que mejor se ajuste a los criterios de la Concejalía de Comercio, Hostelería, Consumo y Mercados.

La propuesta tendrá que ser valorada como suficiente y adecuada para la celebración de ambos eventos, por el técnico responsable del mismo, para proceder a la aceptación de la propuesta económica presentada.

La presentación de la oferta presupone la aceptación de todas las obligaciones y condiciones detalladas en la cláusula segunda.

### **CLÁUSULA CUARTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO**

A efectos de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone como responsable del contrato al Técnico Responsable del Centro Educativo de Recursos de Consumo.

### **CLÁUSULA QUINTA. RELACIONES CON LA EMPRESA CONTRATISTA**

El contratista ejecutará el contrato con sujeción a la presente memoria y a las instrucciones que se le dieran por el responsable del contrato.

La empresa contratista deberá designar un coordinador o responsable de su plantilla para desempeñar las labores de dirección/coordinación de la ejecución del contrato y de interlocución con el responsable del contrato en todo lo relativo a las cuestiones derivadas de la ejecución del contrato; la de distribuir el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del mismo; impartirá a dicho personal las órdenes e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación del servicio contratado; supervisará el correcto desempeño por parte del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tienen encomendadas.

La empresa contratista velará especialmente porque los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato desarrollen su actividad sin exlramitarse en las funciones desempeñadas respecto de la actividad delimitada en los pliegos como objeto del mismo.

El contratista no podrá mantener relación institucional, hacer declaraciones a medios de comunicación o entregar documentación o datos, sobre temas concernientes al presente contrato, sin la autorización de la Concejalía competente.

Código Seguro de Verificación: a701ab71-0abe-46f8-8493-01c68ec9ceab  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_22001600  
Fecha de impresión: 14/04/2025 12:15:03  
Página 5 de 7

FIRMAS  
1.- JUAN CARLOS VICTORIA MONTERO (Responsable CERCA), 10/04/2025 12:35  
2.- FATIMA GONZALEZ PEREZ (Técnico Municipal), 11/04/2025 10:24  
3.- LOPEZ RODRIGUEZ LIDIA (Concejala), 14/04/2025 11:14



**CLÁUSULA SEXTA. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

El contratista deberá contar con una póliza de responsabilidad civil por una cuantía mínima de 50.000 euros, por riesgos profesionales frente a terceros, incluido el personal propio, causados por la actividad que desarrolla, que cubra todo el período de vigencia del contrato.

**CLÁUSULA SÉPTIMA. PLAZO PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las propuestas se admitirán hasta las 14:00 horas del miércoles 25 de abril de 2025.

Alicante, a 10 de abril de 2025

Código Seguro de Verificación: a701ab71-0abe-46f8-8493-01c68ec9ceab  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_22001600  
 Fecha de impresión: 14/04/2025 12:15:03  
 Página 6 de 7

FIRMAS  
 1.- JUAN CARLOS VICTORIA MONTERO (Responsable CERCA), 10/04/2025 12:35  
 2.- FATIMA GONZALEZ PEREZ (Técnico Municipal), 11/04/2025 10:24  
 3.- LOPEZ RODRIGUEZ LIDIA (Concejala), 14/04/2025 11:14

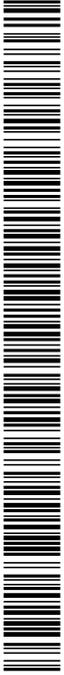


### **ANEXO I: CÁLCULO DE LOS IMPORTES DE LOS SERVICIOS Y SUMINISTROS A PRESTAR**

SERVICIOS Y SUMINISTROS	UNIDADES	PRECIO UNITARIO (Sin IVA)	PRECIO TOTAL (Sin IVA)
Presentador y mantenedor del acto entrega de premios y final del concurso de cocina	2	150€	300€
Representación artística entrega de premios	1	800€	800€
Animación callejera, formada por tres personas y sus materiales, para recibir a los niños en la entrada y para la entrega de premios	3	100€	300€
Alquiler de espacio para celebración entrega de premios	1	750€	750€
Suministro e instalación de equipo de sonido, luces y vídeo proyección necesarios para el presentador, la representación artística y la proyección de vídeos, y música ambiental durante la celebración del evento	1	250€	250€
Diseño, edición y suministro de trofeos de metacrilato para los ganadores y finalistas de los concursos de dibujo, cuentos, vídeos y cocina, los participantes en el programa Escuelas Saludables, los ganadores de los Premios Alicante Escuelas Saludables, ganadores por equipos e individuales y finalistas concurso de cocina para adultos	30	30€	900€
Set de pinturas (rotuladores, pinturas, pinceles, acuarelas, etc)	3	50€	150€
Set de libros o cuentos infantiles	3	50€	150€
Set de cocina concurso infantil	3	50€	150€
Set material escolar concurso vídeos	3	100 €	300€
Set de cocina concurso adultos	12	100€	1.200€
Excursión autobús ganadores concurso de dibujo, cuentos, vídeos y cocina	4	350€	1.400€
Excursión autobús participantes en el programa escuelas saludables y ganadores concurso en sus distintas categorías premios Alicante Escuelas Saludables	6	350€	2100€
Materiales y utensilios de cocina para la celebración de las finales			

Código Seguro de Verificación: a701ab71-0abe-46f8-8493-01c68ec9ceab  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_22001600  
Fecha de impresión: 14/04/2025 12:15:03  
Página 7 de 7

FIRMAS  
1.- JUAN CARLOS VICTORIA MONTERO (Responsable CERCA), 10/04/2025 12:35  
2.- FATIMA GONZALEZ PEREZ (Técnico Municipal), 11/04/2025 10:24  
3.- LOPEZ RODRIGUEZ LIDIA (Concejala), 14/04/2025 11:14



de los concursos de cocina	1	200€	200€
Organización y coordinación de los actos	2	1.000 €	2.000€
TOTAL			10.950€